

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Coslada, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2022, aprobó la masa salarial del personal laboral para el ejercicio 2022 por un importe de 18.728.571,95 euros, de los cuales, 18.537.101,95 euros corresponden al Ayuntamiento, y 191.470,00 euros, a la Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada.

Coslada, a 14 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/5.317/22)

